



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Asunto: Solicitud de licencia de ocupación para instalación de barras durante el Carnaval 2022.

A N U N C I O

Por la presente se informa a los titulares de establecimientos de ocio y hostelería de la ciudad de la apertura de un plazo para la presentación de solicitudes de ocupación del dominio público para la instalación de barras durante el Carnaval.

La zona de instalación de las barras se ubicará frente a los respectivos establecimientos y preferiblemente en la zona habitual de instalación de terrazas.

Los titulares de los establecimientos disponen de plazo hasta el **viernes 18 de febrero de 2022** para cursar su solicitud, que deberá ir acompañada de un plano acotado de la zona de la barra que se pretende instalar.

Las solicitudes se presentarán en el registro municipal, preferiblemente de forma electrónica.

En Ciudad Rodrigo, en la fecha en la que se produce la firma electrónica

EL ALCALDE

Fdo.- Marcos Iglesias Caridad

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: AH3Z24KR4YMCE62TW5Y6KZDD. | Verificación: <https://ciudadrodrigo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 1